



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 2814/2018

Expte. N° 5294/2018.

Buenos Aires, 18 de Septiembre, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita un refuerzo de “Gastos de funcionamiento” solicitado por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 esa Subdirección manifiesta la necesidad de contar con un refuerzo para la contratación de servicios por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 23 tomó intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de efectuar la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

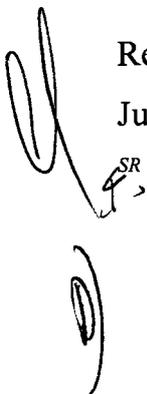
Por ello, SE RESUELVE:

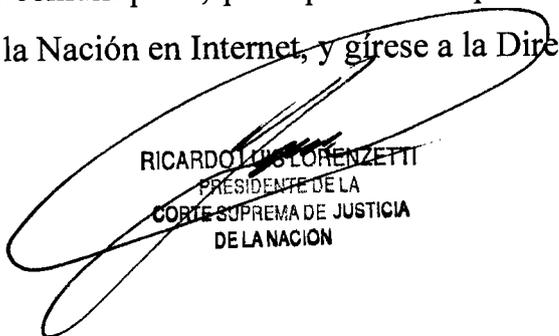
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y seis mil novecientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 96.948,20.-) en concepto de refuerzo de “Gastos de Funcionamiento” concerniente a estos actuados, con cargo a rendir cuenta.

2°) Imputar el siguiente gasto a las cuentas “05-21-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.3”, “05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3” y “05-21-00-00-01-0002-4-3-4-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION